



**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LA NUEVA OFICINA LO BARNECHEA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 2 4**

**SANTIAGO, 24 ENE. 2017**

**Hoy se resolvió lo que sigue:**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981, que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017; en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 397, del 14 de noviembre de 2016 que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la Contratación del Servicio de Habilitación de la Nueva Oficina Lo Barnechea del Servicio de Registro Civil e Identificación y dispone llamado a Licitación Pública; en la Resolución Exenta N° 436, del 07 de diciembre de 2016, que Designa Miembros de la Comisión Evaluadora en Licitación para la Contratación del Servicio de Habilitación de la Nueva Oficina Lo Barnechea del Servicio de Registro Civil e Identificación; en el Informe Final de Evaluación, de fecha 20 de diciembre de 2016; y en lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el Servicio de Registro Civil e Identificación necesita habilitar la nueva Oficina Lo Barnechea, Región Metropolitana, con el objeto de descongestionar la actual oficina, la que no cuenta con espacio suficiente para satisfacer las necesidades del público usuario, otorgando así una mayor funcionalidad, a la vez un mejor confort y bienestar a los funcionarios que laboran en dicha unidad del Servicio.

2.- Que, para estos efectos, el Servicio, mediante Resolución Exenta N° 397, de fecha 14 de noviembre de 2016, aprobó Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del

**DIRECCIÓN NACIONAL**

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000



CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

## Servicio de Registro Civil e Identificación – DIRECCIÓN NACIONAL

Servicio de Habilitación de la Nueva Oficina Lo Barnechea del Servicio de Registro Civil e Identificación, y dispuso llamado a licitación pública.

3.- Que, con fecha 01 de diciembre de 2016, a las 15:30 horas, se llevó a cabo la visita obligatoria programada de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación, sección **4.1.1 Visita Obligatoria** y **ANEXO N°1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, a la que asistieron quince (15) interesados, según consta en Acta de visita a terreno, esto es:

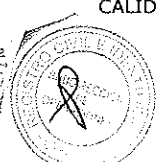
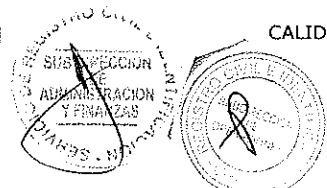
	Nombre / Razón Social	RUN / RUT
1	Andrés Sánchez Constructora SPA	76.063.874-9
2	Ingeniería y Construcción MMC Ltda.	76.065.177-K
3	Constructora e Inmobiliaria Galdbeck SPA	76.321.051-0
4	Telesystems SPA	96.617.610-5
5	Ingeniería y Construcción Totem Ltda.	76.382.302-4
6	Matsal SPA (RyV Constructora)	76.503.022-6
7	Fabricaciones Industriales V&C Limitada	76.059.783-K
8	Arquitectura y Construcción Gonzalo Puente EIRL	76.147.201-1
9	Argon SPA	76.407.116-6
10	Construcciones Vientos del Sur Ltda.	77.396.090-9
11	Manuel Madrid Valenzuela	3.832.980-4
12	Héctor Valenzuela Bascur	11.867.675-0
13	Construcciones y Diseños S.A.	76.088.346-8
14	Electrycom SPA	76.356.555-6
15	Alvarado Arancibia y Compañía Limitada	84.717.400-5

4.- Que, mediante Resolución Exenta N°436, del 07 de diciembre de 2016, se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora del presente proceso licitatorio, que quedó conformada por las siguientes personas:

- Fabiola Osses Céspedes, RUN N°13.921.835-3, Arquitecto del Departamento de Infraestructura e Inversión.
- Dyna Escudero Fuica, RUN N°13.268.610-6, Arquitecto del Departamento de Infraestructura e Inversión.
- José Miño San Juan, RUN N°8.757.809-7, Funcionario de la Unidad de Compras, Departamento de Abastecimiento.

5.- Que, en calidad de reemplazante, se designó a don José Manuel Bruna Silva, RUN N°10.574.182-0, Profesional del Departamento de Infraestructura e Inversión, quien actuó en sustitución de la integrante titular, doña Dyna Escudero Fuica.

6.- Que, el 12 de diciembre de 2016, a las 15:30 horas, se llevó a efecto la apertura electrónica de las propuestas, presentándose un total de cuatro (04) propuestas por parte de los siguientes oferentes:



DIRECCIÓN NACIONAL

Alameda 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

## Servicio de Registro Civil e Identificación – DIRECCIÓN NACIONAL

	Nombre / Razón Social	RUN / RUT
1	Andrés Sánchez Constructora SPA	76.063.874-9
2	Construcciones y Diseños S.A.	76.088.346-8
3	Ingeniería y Construcción Totem Ltda.	76.382.302-4
4	Construcciones Vientos del Sur Ltda.	77.396.090-9

7.- Que, la Comisión Evaluadora se reunió el día 20 de diciembre de 2016 para la revisión de las ofertas presentadas de acuerdo con la Pauta de Evaluación establecida para este proceso de Licitación Pública.

8.- Que, la Comisión revisó el cumplimiento de los requisitos exigidos para la Garantía de Seriedad de la Oferta en la sección **2.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** y en el **ANEXO N°1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, Actividad N°5: Presentación de la garantía de seriedad de la oferta.

9.- Que, el oferente Arqon SPA, RUT N° 76.407.116-6, presentó una garantía de seriedad de la oferta, pero no subió su propuesta a la Plataforma de Licitaciones de Chilecompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Por tanto, la Comisión deja constancia que de acuerdo a lo señalado en el párrafo cuarto de la sección **4.4 INGRESO ELECTRÓNICO DE LAS OFERTAS**, "Quienes no tengan ingresada su Oferta Técnica y Económica en la Plataforma de Licitaciones de Chilecompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el plazo señalado en el **ANEXO N° 1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN** quedarán fuera del Proceso de Licitación."

10.- Que, la Comisión señala que los proponentes que a continuación se mencionan, presentaron en forma y plazo su Oferta y la garantía exigida en la base de licitación, y consta además que efectuaron la visita obligatoria, por lo tanto son objeto de evaluación, a saber:

	Nombre / Razón Social	RUN / RUT
1	Andrés Sánchez Constructora SPA	76.063.874-9
2	Construcciones y Diseños S.A.	76.088.346-8
3	Ingeniería y Construcción Totem Ltda.	76.382.302-4
4	Construcciones Vientos del Sur Ltda.	77.396.090-9

11.- Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral **4.8.2. Asignación de puntajes de antecedentes**, el Puntaje por Antecedentes (PA) se asignará entre cero (0) y cien (100) puntos, de conformidad a la siguiente regla:

<b>PA =</b>	Cumple con todo dentro de plazo:	100 puntos
	Cumple con todo fuera de plazo:	50 puntos

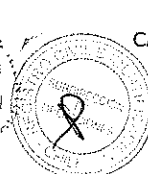
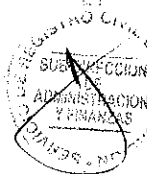
## DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



## Servicio de Registro Civil e Identificación – DIRECCIÓN NACIONAL

El Puntaje Final Evaluación Antecedentes (**PFEA**) de acuerdo a la fórmula anterior tendrá una ponderación de un cinco por ciento (**5 %**) en el Puntaje Final.

12.- Que, el oferente Andrés Sánchez Constructora SPA, RUT N° 76.063.874-9, no incluyó en su propuesta copia de la cédula de identidad vigente del representante legal de la empresa, según lo exigido en la sección **2.2 ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES**, letra c), la que fue solicitada a través del foro inverso de la Plataforma de Licitaciones de Chilecompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo con el segundo párrafo del numeral **4.8.1 Método de evaluación de la presentación de los antecedentes**, por lo que le fueron asignados 50 puntos, al no cumplir con la entrega total de los documentos dentro del plazo original para la presentación de ofertas.

13.- Que, conforme a lo anterior, la Comisión Evaluadora determinó que los oferentes evaluados obtuvieron los siguientes puntajes por antecedentes (PA):

Oferentes	ANEXO 2	ANEXO 5	RUT empresa	Cédula de identidad representante legal	Certi. vigencia de la sociedad	N° Antecedentes Presentados	Puntaje Final Evaluación de Antecedentes
Andrés Sánchez Constructora SPA	SI	SI	SI	SI	SI	5/5	50 * 0.05 = 2,5 Ptos.
Construcciones y Diseños S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.
Ingeniería y Construcción Totem Ltda.	SI	SI	SI	SI	SI	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.
Construcciones Vientos del Sur Ltda.	SI	SI	SI	SI	SI	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.

14.- Que, según lo indicado en el punto **3.1 OFERTA TÉCNICA** de las Bases de Licitación, el oferente deberá incluir en su oferta una descripción del servicio ofrecido, considerando los requerimientos de la sección **9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** e ingresarla a la Plataforma de Licitaciones de Chilecompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro del plazo señalado para tal efecto.

15.- Que, la Comisión Evaluadora pudo acreditar que los oferentes; Andrés Sánchez Constructora SPA, RUT N° 76.063.874-9 y Construcciones y Diseños S.A., RUT N° 76.088.346-8, no presentan la Oferta Técnica de acuerdo a lo solicitado en la sección **4.4 INGRESO ELECTRÓNICO DE LAS OFERTAS**, párrafo cuarto, por lo que indica la Comisión que procede su declaración de inadmisibilidad, de acuerdo con la sección **4.13 DERECHO A DECLARAR INADMISIBLE O DESIERTA LA LICITACIÓN**.

16.- Que, la Comisión Evaluadora procedió a la Evaluación Técnica de las ofertas, según lo establecido en la sección **4.9 EVALUACIÓN TÉCNICA** de las bases de licitación, considerando las exigencias y criterios establecidos en las bases de licitación, con sus respectivas ponderaciones, esto es: Experiencia del Oferente (15%) y Plazo de ejecución de la obra (50%).

DIRECCIÓN NACIONAL

Carretera Austral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) Call center 600 370 2000

CALIDEZ

COLABORACIÓN



17.- Que, en relación a la Experiencia del Oferente, el proponente **Ingeniería y Construcción Tótem Ltda.**, presentó el **ANEXO N° 4 EXPERIENCIA DEL OFERENTE** con 28 obras, de las cuales la Comisión Evaluadora consideró que 14 de ellas eran de naturaleza similar a las obras a ejecutar y se encontraban acompañadas con sus respectivos certificados. Asimismo, constató que el Oferente **Construcciones Vientos del Sur Limitada**, presentó 10 obras, de las cuales 5 de ellas son consideradas de naturaleza similar a los requeridos y se acompaña la certificación respectiva.

18.- Que, de acuerdo con el numeral **4.9.2 Pauta de Evaluación Técnica** de las bases administrativas, el puntaje por la Experiencia del Oferente, se obtiene como sigue:

**Experiencia del Oferente (15%):** realización del servicio, Indicando el N° de obras de naturaleza similar ejecutadas en los últimos doce (12) meses.

Para el plazo de doce meses se consideró como válido el periodo de 365 días anteriores a la fecha de publicación de las bases, en el que se haya emitido la factura u Orden de Compra respectiva. La tabla de asignación de puntaje es la siguiente:

5 contratos o más: 100 puntos  
 Entre 3 y 4 contratos: 70 puntos  
 Entre 1 y 2 contratos: 50 puntos  
 No acredita contratos: 0 puntos

El puntaje obtenido será multiplicado por 0,15.

Considerando lo anterior, el resultado de la evaluación por la Experiencia del Oferente se refleja en el siguiente cuadro:

	Oferente	N° certificados de contratos	Puntos	Puntos (x 15%)
1	Ingeniería y Construcción Tótem Ltda.	14	100	15,00
2	Construcciones Vientos del Sur Ltda.	5	100	15,00

19.- Que, en relación al Plazo de Ejecución de la Obra, el proponente Ingeniería y Construcción Tótem Ltda., presentó en el **ANEXO N° 3 FORMATO DE COTIZACIÓN**, un plazo de 30 días corridos de ejecución, y por su parte, el oferente Construcciones Vientos del Sur Ltda., ofreció un plazo de 45 días corridos de ejecución.

20.- Que, de acuerdo con el numeral **4.9.2 Pauta de Evaluación Técnica** de las bases administrativas, el puntaje por el Plazo de Ejecución de la Obra, se obtiene como sigue:

**Plazo de Ejecución de la Obra (50%):** A la oferta que señale un menor plazo de ejecución de la obra se le asignarán 100 puntos.



DIRECCIÓN NACIONAL

Medial 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000



CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

## Servicio de Registro Civil e Identificación – DIRECCIÓN NACIONAL

A cada una de las ofertas restantes se les asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula:

**(Menor plazo de ejecución entre el total de ofertas/Plazo de ejecución a evaluar) \*100\*0,5**

Considerando lo anterior, el resultado de la evaluación sobre la Experiencia de los Oferentes se refleja en el siguiente cuadro:

	Oferentes	Días de ejecución	Menor plazo/Plazo ofertado	Puntos (x 50%)
1	Ingeniería y Construcción Tótem Ltda.	30	100,00	50,00
2	Construcciones Vientos del Sur Ltda.	45	66,67	33,34

21.- Que, de acuerdo a la sección **4.10 EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de las Bases Administrativas, se asignará el Puntaje Evaluación Económica (PEE) a la Oferta Económica, entre cero (0) y cien (100) puntos, siguiendo la siguiente regla:

El Puntaje Evaluación Económica (PEE) se asignará

- A la(s) Oferta(s) Económica(s) con el valor económico menor entre todas las ofertas se le asignará cien (100) puntos.
- A cada una de las ofertas restantes se les asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula:

<b>PEE =</b>	100 *	$\frac{\text{Menor Valor Económico Ofertado}}{\text{Valor Económico Oferta a Evaluar}}$	puntos
--------------	-------	---	--------

**PFEE:** Puntaje Final Evaluación Económica.

- El Puntaje Final Evaluación Económica (PFEE) de acuerdo a la fórmula anterior, tendrá una ponderación de un treinta por ciento (30%) en el Puntaje Final.
- En caso de proceder a evaluar una sola oferta económica, se asignará a ésta el puntaje máximo de 100 puntos.

Considerando lo anterior, el resultado de la Evaluación Económica de los Oferentes se refleja en el siguiente cuadro:

	Oferente	Valor (\$ con IVA)	Menor valor/Valor ofertado	Puntos (x 30%)
1	Ingeniería y Construcción Tótem Ltda.	67.863.023	96,14	28,84
2	Construcciones Vientos del Sur Ltda.	65.243.171	100,00	30,00

22.- Que, conforme a la sección **4.11 EVALUACIÓN FINAL** de las Bases Administrativas, para obtener el Puntaje Evaluación Final de la Licitación (**PEFL**) de cada propuesta, el **SERVICIO** realizará la suma del puntaje final de la Evaluación de la Presentación de Antecedentes más el

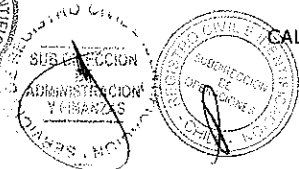
## DIRECCIÓN NACIONAL

1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



## Servicio de Registro Civil e Identificación – DIRECCIÓN NACIONAL

puntaje final de la Evaluación Técnica, más el puntaje final de la Evaluación Económica, para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

PEFL =	Puntaje Final Evaluación Antecedentes (PFEA)	5%	+
	Puntaje Final Evaluación Técnica (PFET)	65%	+
	Puntaje Final Evaluación Económica (PFEE)	30%	
<b>PUNTAJE EVALUACIÓN FINAL LICITACIÓN (PEFL)</b>			

23.- Que, de conformidad a lo señalado, los Oferentes evaluados obtuvieron el siguiente Puntaje de Evaluación Final de la Licitación (PEFL):

	Oferente	Evaluación de Antecedentes	Evaluación Técnica		Evaluación Económica	Total
			Experiencia	Días de Ejecución		
1	Ing. y Construcción Tótem Ltda.	5,00	15,00	50,00	28,84	98,84
2	Const. Vientos del Sur Ltda	5,00	15,00	33,34	30,00	83,34

24.- Que, en razón de los antecedentes expuestos, la Comisión Evaluadora determinó en su Informe Final de Evaluación, que el Oferente **Ingeniería y Construcción Tótem Ltda., RUT N° 76.382.302-4**, obtuvo un Puntaje de Evaluación Final de Licitación (PEFL) de **noventa y ocho coma ochenta y cuatro (98,84)** puntos, por lo que sugiere adjudicarle la licitación en comento.

25.- Que, en mérito de lo expuesto, y en uso de las facultades que me concede la normativa vigente,

**RESUELVO:**

1.- **ADJUDÍCASE** al Oferente **Ingeniería y Construcción Tótem Ltda., RUT N° 76.382.302-4**, la licitación pública para la contratación del "Servicio de Habilitación de la Nueva Oficina Lo Barnechea del Servicio de Registro Civil e Identificación", por un monto de **sesenta y siete millones ochocientos sesenta y tres mil veintitrés pesos (\$67.863.023.-) IVA incluido**.

2.- **DECLÁRASE** inadmisibles las ofertas de las empresas **Andrés Sánchez Constructora SPA, RUT N° 76.063.874-9** y **Construcciones y Diseños S.A., RUT N° 76.088.346-8**, por no presentar la Oferta Técnica de acuerdo a lo solicitado en la sección **4.4 INGRESO ELECTRÓNICO DE LAS OFERTAS**, y considerando lo señalado en la sección **4.13 DERECHO A DECLARAR INADMISIBLE LAS OFERTAS O DESIERTA LA LICITACIÓN**.

3.- **NOTIFÍQUESE** al Oferente adjudicado y demás proponentes lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma de Chilecompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

DIRECCIÓN NACIONAL

Edificio Central 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) Call center 600 370 2000

CALIDEZ

COLABORACIÓN



## Servicio de Registro Civil e Identificación – DIRECCIÓN NACIONAL

4.- **SUSCRÍBASE** en su oportunidad el contrato respectivo con el Oferente, en las condiciones establecidas en las bases de licitación.

5.- **ARCHÍVESE** junto a la presente resolución, la autorización presupuestaria que acredita la existencia de recursos suficientes, para solventar el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente adjudicación, el que se imputará al clasificador 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".

6.- **DEVUÉLVASE** las garantías de seriedad de la oferta en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

7.- **PUBLÍQUESE** el Informe Final de Evaluación y la presente Resolución, en la Plataforma de Licitaciones de Chilecompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el número de Adquisición 545854-41-LP16, en formato PDF.

**ANÓTESE**



**JAIME LIRA BRUCE**  
**DIRECTOR NACIONAL (S)**

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines

**ANTONIO SAAVEDRA VEAS**  
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)



HPP/CDN/RAP/IMBS/PAR

Distribución:

- Dirección Nacional
- Subdirección Jurídica
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Operaciones
- Departamento de Infraestructura e Inversión
- Unidad de Licitaciones y Contratos
- Unidad de Compras

**DIRECCIÓN NACIONAL**

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN